



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Depósito Legal:
BU-1-1958

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

Año 1978

Martes 8 de agosto

Número 177

Providencias Judiciales

BURGOS

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 192 de 1978, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos, contra doña Francisca Martínez Herrera y su esposo don Pedro Landa de las Heras, de Burgos, para la efectividad de un crédito hipotecario, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio consignado en la escritura de constitución de hipoteca, de las siguientes fincas, objeto de la misma y propiedad de los demandados:

1. Núm. uno. Local planta baja de la casa núm. dos del llamado bloque doce de la Barriada Juan XXIII, de Burgos; es el segundo a la izquierda del portal según se entra en ésta. Tiene una superficie de 30 m.². Consta de una sola dependencia. Linda al Norte, en línea de ocho metros, con el local núm. uno A) de la misma casa; a la izquierda o Sur, con casa número uno de Inmobiliaria Sanahuja, S. A.; al frente o Este, con calle de su situación, en línea de cuatro metros, y por la espalda, con el patio de la casa.

Refleja una cuota de participación en relación con el valor total

del edificio del que forma parte del 1,33 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 2.564, libro 563 de Burgos, libro 103 de la sección 3.ª, folio 130, finca 8.559, inscripción 2.ª.

2. Núm. dos. Local situado en la planta baja, a la derecha y a continuación de la finca anteriormente descrita, núm. uno, de la parcelación de una casa en calle sin nombre de nueva apertura, número uno del bloque doce, en la Barriada Juan XXIII, de Burgos, con acceso por la calle particular. Consta de una sola dependencia con una sola dependencia de 30 metros, 65 dm.², y que linda al Norte, en línea de 7,30 metros, con la casa núm. dos de la misma propiedad Edificaciones Sanahuja, S. A.; al Sur, en línea recta de la misma longitud, con finca núm. uno de la parcelación; al Este, en línea recta de 4,20 metros, con calle particular, por la que tiene acceso, y al Oeste, en línea recta de 4,20 metros, con patio interior, el que tiene luces y vistas.

Refleja una cuota de participación en relación con el valor total del edificio del que forma parte del 2,40 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 2.421, libro 422 de Burgos, libro 25 de la sección 3.ª, folio 187, finca núm. 1.951, inscripción 1.ª.

Tasados a efectos de subasta, el local núm. uno, en 148.350 pesetas, y el local núm. dos, en 151.650 pesetas.

Para el remate se ha señalado las once horas del día diez de octubre próximo, en la Sala Audien-

cia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas inferiores al precio indicado, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría de este Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario (ilegible).

3902.—2.070,00

Don José Miñambres Flórez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado promovido por doña Magdalena Cubillo Palacios, mayor de edad, vecina de Burgos, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo, don Bernardino Cubillo

y Palacios, hijo de Juan y de Gregoria, natural y vecino de Cuzcurreta de Juarros, quien falleció en esta localidad, el día dieciséis de abril de mil novecientos setenta y ocho, sin haber otorgado disposición testamentaria, en estado de casado con doña Teresa Pineda González, y sin dejar ascendientes ni descendientes.

Reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo Miguel, Justo y Magdalena Cubillo Palacios, así como la viuda, doña Teresa Pineda González, y se cita a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que en plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan a reclamarlo, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Burgos, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José Miñambres Flórez. — El Secretario (ilegible).
3904.—651,00

Cédulas de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Distrito núm. 1, en providencia de hoy, dada en Diligencias de juicio de faltas número 839/78 sobre imprudencia con muerte de Lucía Escudero Martínez, seguido contra Agapito Montoya Ortega, siendo perjudicados José Luis Gutiérrez Escudero y hermanos, así como las demás personas desconocidas e inciertas que se consideren perjudicadas por la muerte de Lucía Escudero Martínez, por la presente se emplazan a las demás personas desconocidas e inciertas que puedan considerarse perjudicadas, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número uno de los de esta ciudad de Burgos, a usar de su derecho si les conviniera, en la apelación de la sentencia, que ha sido admitida en ambos efectos para ante dicho Juzgado Superior, parándolas en otro caso los perjuicios a que haya lugar.

Burgos, 29 de julio de 1978. — El Secretario (ilegible).

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Distrito núm. 1, en providencia de hoy, dada en Diligencias de juicio de faltas sobre imprudencia con daños, seguido

bajo el núm. 647/78, siendo perjudicado el Estado, contra Jacques Fellonneau, de 21 años, no constando sus demás circunstancias personales y con domicilio último en Francia, calle Rue de Liberation 20, y hoy en ignorado paradero, se emplaza al denunciado Jacques Fellonneau, ya indicado, a fin de que dentro del término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción número uno de los de Burgos a usar de su derecho si le conviniera, en la apelación de la sentencia que ha sido admitida en ambos efectos, para ante dicho Juzgado Superior parándole en otro caso los perjuicios a que haya lugar.

Burgos, 29 de julio de 1978. — El Secretario (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

Don Juan Sancho Fraile, Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas núm. 439/78, sobre accidente de circulación.

Por el presente se cita a Laurindo Pires Ferreira, de 32 años, natural de Casal Compo (Portugal), casado, obrero, y vecino de Francia, 75002, Paris, 6 Rue du Sentier, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, testimoniarle el permiso de conducir, el permiso de circulación y la póliza del seguro obligatorio, e instruirle del contenido del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Miranda de Ebro, a 1 de agosto de 1978. — El Juez, Juan Sancho Fraile. — El Secretario (ilegible).

BRIVIESCA

Cédula de emplazamiento

De orden de S. S.ª y en virtud a lo acordado en el juicio de faltas núm. 23/78, sobre imprudencia, en resolución de esta fecha, se cita y emplaza a Consuelo Abad Delgado, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción del partido de Briviesca, por término de cinco días, con objeto de comparecer en dichos autos, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dicta-

da en los mismos, haciéndole saber que en caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo el presente para que sirva de notificación y emplazamiento a la expresada Consuelo Abad Delgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Briviesca, a 31 de julio de 1978. — El Secretario (ilegible).

CASTROJERIZ

Cédulas de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto en el juicio de faltas 86/78, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación ocurrido a las 16,30 horas del 28 de julio último en el nm. 36,500 de la CN-620, se emplaza al acusado Borlido Enes Manuel, de 23 años, casado, obrero y residente en Francia, 41 Avenue du Mal Foch, Villeparisis 77, para que dentro de los diez días siguientes al de publicación de la presente comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y demás diligencias que procedan bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Castrojeriz, 1 de agosto de 1978. El Secretario, Pedro Alonso.

En virtud de lo ordenado en el juicio de faltas 88/78 sobre imprudencia con lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido a las 17 horas del 30 de julio último en el km. 32,800 de la CN-620, se emplaza a los perjudicados Manuel Rodríguez Da Costa, de 20 años, casado, obrero y residente en Francia, 6 rue de l'Eglise, Fures Tullins, y Gay Fauconnier, de 25 años, casado y residente en Francia, 10-12 rue Charles Péguy, 93240 Stains, y a los denunciados Arnelinda Dos Santos, de 21 años, dependiente, esposa del anterior y con su mismo domicilio, y Manuel Rodríguez Araujo, de 48 años, casado, obrero y residente en Francia, 7 rue des Abattoirs, Tullins, para que todos ellos comparezcan ante este Juzgado en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente, a fin de recibirles declaración y demás diligencias que procedan, bajo aper-

cibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Castrojeriz, 1 de agosto de 1978.
El Secretario, Pedro Alonso.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado Municipal número uno de Burgos

Juan Agusti López, como perjudicado, de 22 años, soltero, electricista y con domicilio último en Burgos, en la calle Nuestra Señora de Belén núm. 10, 1.º, B, v en la actualidad en ignorado paradero, se le cita para que el día 22 de septiembre y hora de las 11,20, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.163/78, debiendo comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa; de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ramón Carrera Carrera, del que no constan sus demás circunstancias personales, y con domicilio último en Zaragoza, calle Carretera de Cuenca, sin número, y como conductor Jesús Aldea Ceballos, de 42 años, no constando sus demás circunstancias personales y con domicilio en Zaragoza, calle Alta Zoiera, 15, y hoy ambos en ignorado paradero, se cita a dichos perjudicado y conductor para que el próximo día 11 de septiembre y hora de las 12,30, comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.021/78, debiendo comparecer provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse para su defensa y portando el carnet de conducir, el de circulación del vehículo Z-3437-I, así como la póliza de seguros y presupuesto o factura de daños del mismo; de no

verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Mario Rodrigues da Silva, del que se desconocen más datos de identidad, con domicilio en Ribeira da Vanda, Argoncilhe (Portugal), titular del turismo 1.002-B, que se encuentra en ignorado paradero, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, así como que ponga a disposición del Juzgado para examen por perito práctico, el vehículo que conducía, debiendo comparecer en término de diez días a partir de la publicación de la presente cédula, bajo los apercibimientos legales si no compareciere. Juicio de faltas núm. 1.133/78.

Fernando José Sousa, del que se desconocen datos de identidad, domiciliado en Oporto, Rua de Gonzalo 84, 2.º, y titular del turismo GS-21-04, que se encuentra en ignorado paradero, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, así como que ponga a disposición del Juzgado para examen por perito práctico, el vehículo que conducía, debiendo comparecer en término de diez días a partir de la publicación de la presente cédula, bajo los apercibimientos legales si no compareciere. Juicio de faltas número 1134/78.

Manuel Coutinho, de 40 años, del que se desconocen los demás datos de identidad, domiciliado en St. Korbinians Str. 5, 8044 Lhhof, titular del Ford M-X-304, y a José Capelas, de 38 años, domiciliado en 12 Rue du Telegraph, 92000 Naterre, titular del Toyota 9387-FT-92, que se encuentran en ignorado paradero, al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, el de circulación y póliza de seguros, así como que ponga a disposición del Juzgado para su examen por perito práctico los vehículos que conducían, debiendo comparecer en el término de 10 días a partir de esta publicación, bajo los apercibimientos legales si no comparecieren. Juicio de faltas número 1.122/78.

Eduardo Araujo, de 40 años, domiciliado en 4 Rue Ingres, 93.150 Le Blanc Mesnil (Francia), titular del Ford 6638-DP-93 (F), en ignorado paradero, a fin de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, así como que ponga a disposición del Juzgado, para su examen por perito práctico el vehículo que conducía, debiendo comparecer en el término de 10 días a partir de esta publicación, bajo los apercibimientos legales si no compareciere. Juicio de faltas núm. 1.124/78.

Anibal José Pires, nacido en Macedo Cavaleiros (Portugal), de 34 años, hijo de José Anibal y Emilia, residente en Hauptstr (Alemania), Offenburg 122, titular del turismo OG-PN-606, en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días a partir de esta publicación, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado para su examen por Perito, el vehículo del que es titular, bajo los apercibimientos legales si no compareciere. Juicio de faltas núm. 1.110/78.

José López Cordeiro André, de 32 años, casado, hijo de Juan y Maria, natural de Aldeia de Ponte (Portugal), residente en Francia 19, Av. de Chateau 92.190 Meudon (Francia), titular del Peugeot 504, 7750-FF-92 (F), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días a partir de la presente publicación, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado para su examen por Perito el vehículo del que es titular, bajo los apercibimientos legales si no compareciere. Juicio de faltas número 1.131/78.

Eloy Iglesias Mateos, de 57 años, casado, obrero, hijo de Juan Francisco y Petra, natural de El Payo (Salamanca), residente en 51 Rue Principale Pontoy 57420, Verny (Francia), titular del Peugeot 204-B, matrícula 9625-RL-57 (F), que se encuentra en ignorado parade-

ro, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de 10 días a partir de esta publicación, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado su examen por Perito el vehículo del que es titular, bajo los apercibimientos legales si no compareciere. Juicio de faltas número 1.130/78.

Dardo Rubens Otegui Minetti, de 34 años, natural de Durazno (Uruguay), hijo de Rubens y de Irma, que tuvo su último domicilio en Madrid, Gral. Ricardos 30, 1.º B, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día tres de octubre y hora de las 11,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica. Juicio de faltas número 1.091/78.

Carlos Santamaría Ortega, cuyas circunstancias personales se desconocen, que tuvo su último domicilio en Burgos, San Nicolás 5, 7.º dcha., en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 21 de septiembre y hora de las 12, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica. Juicio de faltas núm. 1.100/78.

Eduardo Alejandro Cejas Sánchez, del que se desconocen datos de identidad, al parecer súbdito argentino, que fue localizado en Pamplona, ignorándose su domicilio, a fin de que en término de diez días a partir de la fecha de publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración bajo los apercibimientos legales si no lo verifica. Juicio de faltas núm. 1.137/78.

Fernando Alpanse, como lesionado, de 63 años de edad, natural de Tiuhela Valpacos, de profesión

Operario, de estado viudo, vecino de Tiuhela Valpacos, que resultó lesionado el pasado día 28 de julio, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 1.154/78.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Este Ayuntamiento ha acordado declarar parcela sobrante de la vía pública, no edificable, una porción de terreno de veinte metros y cincuenta centímetros cuadrados, que linda derecha entrando, casa de Emilio Alonso Marijuán; izquierda, cochera de Gregorio Arreba García, y espalda, propiedades de Lupicinio García y Abraham Martín, por tener sobre ella derecho de paso, luces, vista y gaterales la casa núm. 18 de la calle de la Cruz, de esta villa, propiedad del vecino don Gregorio Arreba Espiga.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que durante el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que procedan en derecho.

Villagonzalo Pedernales, a 30 de junio de 1978. — El Alcalde, Jesús Arreba Antón.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado por extravío, duplicado de las siguientes libretas:

Ordinaria núm. 2.819-6, de Espinosa de los Monteros.

Ordinaria núm. 564-0, de Castillejado.

Ordinaria núm. 929-2, de Salas de los Infantes.

Ordinaria núm. 7.131-2, de Urbana 3, Vadillos.

Ordinaria núm. 172-6, de Urbana 2, de Aranda de Duero.

Ordinaria núm. 4.590-9, de Lerma.

Ordinaria núm. 95.589-3, de Central.

Ordinaria núm. 75.999-2, de la Oficina Central.

Ordinaria núm. 5.108-6, de Urbana 3, Vadillos.

Ordinaria núm. 108.696-5, de Oficina Central.

Ordinaria núm. 60.644-3, de Central.

Ordinaria núm. 295-5, de Urbana 12.

Plazo fijo núm. 27.060-1, de Central.

Resguardos de depósito números 18.309 y 21.522, a nombre de don Juan Cañada Defez y doña Natividad Alonso Martínez.

Plazo de reclamación: 15 días para cada una.

3845.—1.050,00

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado por extravío duplicado de las siguientes libretas:

Extravío plazo fijo núm. 5.270, Oficina Miraveche.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío libreta núm. 10.051, Oficina Villalba de Losa.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío plazo fijo núm. 626, Oficina Lerma.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío libreta núm. 30.330, Oficina Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío libreta núm. 163, Oficina Santibáñez Zarzaguda.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

3890.—375,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro ordinario número 135788, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días.

3856.—96,00